Municipalidad de Tomás Romero Pereira

JUNTA MUNICIPAL

María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446

RESOLUCIÓN Nº 15-20/2019-095.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 2015-2020/2019-632 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: *POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 04/2019 *"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE Hº Aº, COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO TIPO EMPEDRADO CON VEREDA TIPO BALDOSÓN Y MURO DE CONTENCIÓN"* **CON I.D. Nº 368.283, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.....**

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios elevados por el Ejecutivo Municipal a consideración de la Junta Municipal, para la aprobación de la Resolución de adjudicación y la autorización de suscripción del contrato, en conformidad al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/20179 *"Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Construcción de Alcantarillados Celulares y Construcción de Estacionamiento tipo Empedrado con Vereda tipo Baldosón y Muro de Contención*", I.D. N° 368.283.-

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas y la LEY N° 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes…

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas";*

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura Pública y Servicios dictaminan favorablemente y recomienda su aprobación; y

Que, el pleno de la Junta Municipal, por mayoría, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2019, aprueba el dictamen mencionado.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, LA RESOLUCIÓN N° 2015-2020/2019-632 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: *POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°* 04/2019 *"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE Hº Aº, COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO TIPO EMPEDRADO CON VEREDA TIPO BALDOSÓN Y MURO DE CONTENCIÓN"* **CON I.D. Nº 368.283**, A LA FIRMA UNIPERSONAL **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, con R.U.C. Nº 903416-1.-**

Art. 2° AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción del Contrato correspondiente, de acuerdo a las Leyes vigentes, por la suma de **Gs. 548.326.016** (*Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil dieciséis)* con la empresa **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, con R.U.C. Nº 903416-1.-**

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS ALONSO ZACARÍAS
Secretario Junta Municipal

NICOLÁS BARRIOS ALLENDE
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira.....30.....de.....Setiembre.....del 2.019.

DOLLY ROMERO ACOSTA
Secretaria Municipal

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2019-632

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE H° A°, COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO TIPO EMPEDRADO CON VEREDA DE BALDOSÓN Y MURO DE CONTENCIÓN" ID 368283. ----------

Tomás Romero Pereira, 09 de septiembre de 2019-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la "**Construcción de puentes de H° A°, Colocación de alcantarillados celulares y Construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención" ID 368283** de fecha 06 de septiembre de 2019, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne es la adjudicada por EL TOTAL para la Construcción de puentes de H° A°, colocación de alcantarillados celulares y construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención ID 368283 En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos y experiencia y así también por presentar una oferta global para el proceso licitatorio. 5.3.-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.3.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 04/2019 "Construcción de puentes de H° A° , colocación de alcantarillados celulares y construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda de baldosón y muro de contención " CON ID N° 368283 a la firma Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416-1 hasta el monto de Gs.548.326.016 - (Quinientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil dieciséis)* para el ejercicio fiscal 2019 - *5.3.2.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.3.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN. -*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación. –

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1°.- **APROBAR** el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la "Construcción puentes de H° A°, Colocación de alcantarillados celulares y Construcción de estacionamiento tipo empedrado con vereda" ID 368283.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – INTENDENCIA
Dr. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ART. 2°. - **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 PARA "CONSTRUCCION DE PUENTES DE H° A°, COLOCACION DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO TIPO EMPEDRADO CON VEREDA DE BALSODON Y MURO DE CONTENCION ID 368283" a la empresa **Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC Nro. 903416-1,** hasta un monto total de **Gs. 548.326.016-** (guaraníes Quinientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil dieciséis).

ART. 3°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal